

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento Mujeres y Género

Proceso de Selección	
CODIGO CARGO	DI-TSPVG25
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. Mujeres y Género
Cargo	TRABAJADOR/A SOCIAL – Centro de Atención Inicial de Violencias de Género 2025.
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Dirección de Desarrollo Comunitario
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios – Jornada 44hrs
Grado/sueldo bruto	\$1.226.900.- Honorarios brutos mensuales

Objetivo del cargo	Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género.
Documentos de postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae Actualizado - Copia de título profesional. - Certificado educacional de formación en el área (post- títulos) - Certificado de Antecedentes (30 días de emisión máx.) - Copia de Cedula Identidad por ambos lados - Certificado general de deuda de alimentos (30 días de emisión máx.) - Referencias laborales comprobables - Certificado registro de anotaciones por Violencia Intrafamiliar. - Certificado del registro civil de consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad. - Flexibilidad horaria <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
Requisitos generales de acceso	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley; ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos,

	<p>ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional Trabajador/a Social
PERFIL / competencias del cargo	<p>Título universitario de Trabajador/a Social (excluyente) Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis y manejo de intervención grupal; Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial; Deseable experiencia en trabajo de prevención y capacitación en violencia, trabajo en municipios, diseño y ejecución de talleres; Conocimiento de trabajo con enfoque de género; Disponibilidad de trabajo en horario flexible; Técnicas de comunicación para el trabajo directo con usuarias (empatía, escucha activa, asertividad, etc.); Habilidades sociales básicas; Orientación al trabajo en equipo; Manejo de computación nivel usuario; Interés genuino en la problemática de la violencia contra la mujer</p>
Experiencia	<p>Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</p>
Competencias	<p>Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad y su operacionalización. Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores. Trabajo en equipo Manejo en metodologías participativas Adaptabilidad y Flexibilidad Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia Experiencia en trabajo con personas en vulneración socioeconómica Capacidad de acogida y escucha activa Tolerancia a la frustración Salud compatible para con el cargo Experiencia en la elaboración y redacción de informes sociales con perspectiva de género e interseccionalidad. Conocimiento de gestión municipal y/o pública Manejo de herramientas Office, Google Drive, y otras TIC.</p>
Funciones	<p>Es responsable de participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el proceso diagnóstico y de planificación del CAI - VG -En la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio. -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar

	<p>cumplimiento a los objetivos del CDM.</p> <p>Atención:</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde. -Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información o atención social a las mujeres. -Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o. -Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso y de evaluación final, aportando su experiencia en factores e intervenciones sociales. <p>Redes</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. -Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación. - Activar convenios y beneficios sociales CDM – SernamEG, según evaluación y necesidad usuaria. <p>Registro</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes. <p>Cuidado de equipo</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.
--	---

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	21-01-2025 al 26-01-2025
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	27-01-2025 a 29-01-2025
Finalización	
Finalización del Proceso	31-01-2025

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 26-01-2025 a las 24: 00 horas.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo, indicando en el correo capitalhumanorencia@renca.cl del día martes 26 de enero de 2025. Colocando en el asunto CODIGO: DI-TSPVG25

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos. -